

Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX

Gloria Pedrero Nieto

Universidad Autónoma del Estado de México

Chiapas a partir de la conquista ha sufrido una serie de cambios en su organización espacial, los cuales han respondido a intereses de tipo económico, donde lo histórico-cultural no ha sido tomado en cuenta, de ahí que en este artículo tratemos de reconstruir el proceso histórico territorial que presentó el estado desde el siglo XVI hasta principios del siglo XX. Cabe hacer notar que la división de principios del siglo XX, prácticamente se ha conservado hasta la actualidad, con algunas modificaciones producto de la necesidad de que algunos grupos de población sean atendidos, como en el siglo XIX también se lo plantearon las autoridades en turno. Para entender los cambios de la división política es necesario hacer un recuento desde el periodo prehispánico.

La época prehispánica

En la época prehispánica Chiapas estuvo poblado por familias étnicas: zoques, mayas y chiapanecas. Los más antiguos fueron los zoques, cuya cultura llegó a su apogeo durante la etapa preclásica (2000 a.C.-200 d.C). Según Thomas A. Lee (1994: 62), a ellos les correspondió —junto con los olmecas— sentar las bases de la civilización mesoamericana. Este autor califica de cultura rectora la olmeca y de cultura madre la zoque.

Es hacia el final del periodo Preclásico (200 d.C., aproximadamente), cuando los mayas aparecen en Chiapas, tras haber desarrollado una vida evolucionada en el Petén de Guatemala y Belice, desalojan a los zoques e incorporan su cultura a la propia.

El periodo de esplendor de este grupo se desarrolla en el Clásico (250-700 d.C.), primero en Palenque, Yaxilán y Toniná y después en otros sitios como Bonampak y Lacanjá. Esta cultura empieza a decaer hacia el 900, cuando se suspenden las construcciones y se interrumpen las comunicaciones, lo cual es aprovechado por los chiapanecas, que habían penetrado en la zona hacia el año 700, a raíz de la caída de Teotihuacán. Este grupo expulsó de la zona tanto a zoques como a mayas, llegando a ocupar un amplio territorio de la Depresión Central.

Durante el siglo XV, la expansión del dominio mexica llegó a la zona, primero como una avanzada comercial y luego militarmente, con la finalidad de incorporar estos territorios al grupo de tributarios, únicamente Soconusco llegó a ser tributario de la Triple Alianza.

A la llegada de los españoles y de acuerdo a la lengua que hablaban, se puede agrupar a los habitantes de Chiapas en seis grandes familias: los choles, que vivían en la selva Lacandona; los tzotziles, en el Altiplano Central; los tzeltales, en las laderas orientales del Altiplano y el valle superior del río Chiapa; los tojolabales, en las llanuras que se extienden entre el valle del río Chiapa y la selva Lacandona (estos cuatro grupos lingüísticos hablan lenguas mayas); los zoques, en las laderas occidentales del Altiplano y los chiapanecas en la parte central del Valle del río Chiapa (De Vos, 1985b: 39).¹ En cuanto a su distribución espacial, Gudrun Lenkersdorf (2001: 144) afirma que cada uno de esos grupos era una nación cuyos poblados estaban agrupados en un territorio compacto y continuo, aunque diferente al de la época colonial:

Con excepción de los chiapanecas, cada nación disponía de terrenos montañosos y llanuras y, por ello, de un territorio que corría en

¹ Juan Pedro Viqueira (2000: 52) expone que por lo menos eran ocho las lenguas que se hablaban: zoque, tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal, chiapaneca, cabil y náhuatl. "Éstas se distribuían entre las cuatro principales familias lingüísticas mesoamericanas (mixe-zoqueana, maya, otomangue y utoazteca o utonahua)."

forma perpendicular a los ríos y valles (...) De este modo cada uno de los pueblos mayas, como choles, tzotziles, tzeltales, tojolabales, chujes y otros, disponían de tierras altas y bajas, ocupando una serie de pisos ecológicos. Esta diversidad daba a cada nación una base territorial que propiciaba la formación de cuerpos políticos económicamente suficientes basada en el intercambio de los productos de tierra fría (maíz y frijoles) con los de tierra caliente (algodón y cacao), así como la posibilidad de proveerse de pescado y mariscos.

Expone también (2001: 147) que esta particularidad territorial está relacionada con el mito cosmogónico del *Popol Vuh*, según el cual las parejas creadoras generan la tierra como montañas y llanuras. Llama la atención sobre el hecho de que las lenguas de Chiapas hayan perdido la expresión *juyub tak'aj*, pero su significado de pareja masculina-femenina no se pierde pues está concretizada en la franja territorial ocupada por cada nación. Otro punto que destaca la autora es que las entidades político-territoriales no tenían un centro, con una cabeza jerarquizada según principios de subordinación, sino que su organización era de interdependencia y diversidad complementaria. No había una cabecera con sus sujetos, "(...) cada poblado constituía un elemento en el conjunto integrado y equilibrado de su *altepetl* cuyo territorio formaba una unidad, un país, su tierra" (*ibidem*: 148-149).

Conquista y colonización

Con la conquista de Tenochtitlan en 1521, los territorios tributarios de los mexicas pasaron a manos de los españoles. En 1522 el territorio de Chiapas (el sur de Veracruz, el noreste de Oaxaca y Tabasco), fue incluido en la jurisdicción de la villa de Espíritu Santo (Coatzacoalcos) (Viqueira, 2000: 80). Como en Chiapas no existía un centro que ejerciera el control de la zona, tuvieron que enfrentarse con los diferentes grupos para lograr su dominio.² Así es que se organizaron diversas ex-

² A su llegada los españoles sorprendieron a los mayas "debilitados por pleitos intestinos y enemistados con todos (...) por lo que la conquista de la población de Chiapas, miles de veces superior en número a los conquistadores, se realizó con pocos hombres y armas" (Lee, 1994:66).

pediciones de conquista: Pedro de Briones llegó a la región de Quechula en 1522, Luis Marín venció en 1524 a los chiapanecas y los chamulas se defendieron valientemente y no pudieron ser sometidos. En 1525 Pedro de Alvarado penetró la selva Lacandona cuando Hernán Cortés partió en su viaje a las Higueras; Pedro Portocarrero ocupó la zona tojolabal y Diego de Mazariegos en 1528 llegó desde Tehuantepec, sin dificultad tomó Chiapan y fundó Villa Real, a los pocos días se trasladó al valle de Jovel y ahí fundó la segunda Villa Real.³ El resultado de las expediciones, así como de las gestiones y problemas entre los conquistadores, generó que Chiapas en un primer momento, como parte de la Nueva España, fuera gobernada por tenientes que dependían de quien gobernara en la Ciudad de México (1524-1530). Después fue gobernada por los Alvarado (Pedro y su hermano Jorge). En 1530, a raíz de los conflictos entre funcionarios y conquistadores, Chiapas no fue incluida en la jurisdicción de Guatemala, pero poco después, por orden de la Corona, volvió a formar parte de dicho reino.

Pedro de Alvarado fue comisionado por el rey para gobernar Guatemala, Chiapas fue incluida. En 1536, Pedro de Alvarado va a negociar con el adelantado de Yucatán y gobernador de Honduras, Francisco de Montejo, el intercambio de provincias. La Corona no estuvo de acuerdo con este intercambio; Alvarado viajó a España y convenció a las autoridades y Montejo fue gobernador de Chiapas desde mediados de 1539 hasta 1544, año en que se fundó la Audiencia de los Confines, instancia que se hizo cargo de todos los asuntos políticos del sureste. Estos cuatro años “(...) fueron el único periodo de la historia colonial en que Chiapas tuvo un propio gobierno y capitán general y aún entonces Montejo se ausentó con frecuencia de la provincia, gobernándola primero con un teniente y después por medio de su alcalde mayor, Gonzalo de Ovalle” (Gerhard, 1991: 119-120).

La Audiencia de los Confines fue instituida por las Leyes Nuevas en 1542. Siendo ésta fue la cuarta Audiencia y Chancillería Real, su sede inicial fue en Gracias a Dios en Honduras (Lenkersdorf, 2001: 66-67).⁴

³ Viqueira, 2000:80-84 y Lenkersdorf, 1998:72-80.

⁴ La Corona aprovechó las muertes de Pedro de Alvarado y Francisco Pizarro para fundar dos Audiencias (Lenkersdorf, 2001: 67)

“Con la instauración de la Audiencia de los Confines toda América Central, incluyendo toda el área maya, se separó de la jurisdicción de la Audiencia de México y del virreinato novohispano” (Lenkersdorf, 2001: 69).⁵ El primer periodo de la Audiencia de los Confines, de 1544 a 1549, fue administrado desde Honduras. De 1549 a 1564, fue gobernada desde Guatemala. En 1564 se trasladó a Panamá, en lo político Chiapas estaba unida a Guatemala, pero en lo judicial a la Audiencia de México. En 1569, aquella audiencia regresó a Guatemala y Chiapas volvió a quedar subordinada a ella, situación que permaneció hasta el final del periodo colonial (Gerhard, 1991: 120).

Formación de la Alcaldía Mayor de Chiapa

Estos primeros periodos constituyen la fase decisiva del proceso formativo de la región. Juan Pedro Viqueira considera que el hecho de que la Corona haya dejado la conquista en manos de los conquistadores (gastos y riesgos), repercutió en la división política de las colonias, pues respondieron a la campaña militar y a los enfrentamientos entre sus actores (conquistadores, religiosos y funcionarios), mas no en particular a una región geográfica, política o lingüística. La formación de la Alcaldía Mayor de Chiapa respondió a lo anterior, pues su territorio carecía de homogeneidad tanto geográfica, como lingüística y, en la época prehispánica tampoco conformaba una unidad política o cultural (Viqueira, 2000: 79).

Como ya se señaló, la provincia de Chiapa fue creada en 1528 y fue adjudicada a la gobernación de Guatemala; abarcaba unas sesenta leguas (aproximadamente 240 km de diámetro). Como entre sus habitantes autóctonos se incluía zoques, chiapanecas y diversos grupos mayas, se formó como una provincia multinacional y multiétnica. Ciudad Real fungió al principio como uno de los centros de expansión del dominio español y luego como capital. La ciudad fue poblada por menos de cien españoles, de los cuales la mitad eran encomenderos. Alrededor de la ciudad había un cinturón de barrios habitados por los

⁵ Tabasco y Yucatán pasaron poco después a la Audiencia de México (Lenkersdorf, 2001: 69).

indígenas que los acompañaron en la conquista: mexicanos, tlaxcaltecas mixtecas y quichés (Lenkersdorf, 2001: 157). La ciudad era gobernada por el cabildo municipal o ayuntamiento español; los encomenderos ostentaban puestos de regidores perpetuos y los dos alcaldes eran elegidos anualmente. Posteriormente, estos puestos estuvieron en manos de un reducido grupo de familias descendientes de los conquistadores (Lenkersdorf, 2001: 158).

Entre los personajes que intervinieron en la creación de la Alcaldía Mayor de Chiapa estaba el tesorero Alonso de Estrada, quien buscaba debilitar a los conquistadores de Coatzacoalcos y Guatemala y ampliar al máximo la jurisdicción de la Nueva España. Éste dio órdenes en 1527 para que se crearan tres villas, entre ellas la de Villa Real, en Chiapas. Para lograrlo envió a su primo Diego de Mazariegos con el título de capitán y teniente de gobernador. Mazariegos llegó a Chiapas en febrero de 1528. Fundó en Chiapas la Villa Real de Chiapa a principios de marzo y, pocos días después, la trasladó al valle de Jovel. Desde su llegada a Chiapas se había enterado de que Pedro de Portocarrero ya había fundado una villa que la llamó San Cristóbal de los Llanos. Como Mazariegos contaba con el apoyo de su primo, logró que Portocarrero regresara a Guatemala. Algunos de los hombres de Portocarrero se unieron a Mazariegos. Estos acontecimientos sirvieron para ir creando los límites de la alcaldía. “La delimitación de las fronteras este y sur de Chiapas parece haberse hecho sin mayor problema. La existencia de una gran área poco poblada entre el Istmo de Tehuantepec y el valle de Jiquipilas facilitó sin duda el reparto de los pueblos zoques entre Tehuantepec y Chiapas (Viqueira, 2000: 85).⁶ La Sierra Madre fue el límite natural entre Chiapas y el Soconusco. Las tierras entregadas por Portocarrero definieron la frontera sureste de Chiapas. Así, los llanos de Comitán y casi todo el valle del Río Grande (río Grijalva) quedaron integrados a Chiapas” (*Ibidem*: 86). Los problemas de límites surgieron con Coatzacoalcos. Los pueblos zoques de la vertiente norte se repartieron entre los conquistadores habitantes de la villa de Espíritu Santo

⁶ Pero por lo visto la delimitación nunca quedó clara, pues de ahí provienen los problemas entre Oaxaca y Chiapas por los Chimalapas.

y los de Villa Real. “Sin embargo Mazariegos nunca respetó esta orden y se quedó con *‘todo cuanto pudo’*, dando en encomienda pueblos que ya estaban otorgados a otros conquistadores. El hecho de que gran parte de los pueblos zoques en disputa se hubiesen rebelado y de que los esfuerzos por sujetarlos se realizasen desde Chiapas ayudó seguramente a que esta provincia se quedase finalmente con ellos” (*Ibidem*: 87). Finalmente el problema fue heredado por la provincia de Tabasco, su adelantado Francisco de Montejo, después de recibir ayuda de Chiapas en sus campañas por someter a los indios de su provincia, acordó en 1529 con el alcalde de Chiapa las fronteras de sus jurisdicciones y cedió a Chiapa algunos de los pueblos del área en disputa (*Ibidem*: 87).

Así Tabasco mantuvo su control sobre algunos pueblos de la sierra, mientras que Chiapas se reservó algunas áreas de planicie. Los pueblos zoques quedaron divididos entre las dos jurisdicciones. Más coherente resultó el reparto de los otros grupos lingüísticos: Los chontales del área quedaron todos incluidos en territorio tabasqueño, mientras que todos los asentamientos tzotziles y tzeltales siguieron bajo el control de Chiapas, aunque tal vez esto haya sido tan sólo fruto del azar y no de las deliberaciones de los conquistadores (Viqueira, 2000: 88).

Al noreste, la Selva Lacandona y sus inmediaciones en tierras templadas, en las que vivían tzeltales y choles, no habían sido aún conquistadas.⁷ Las diversas incursiones a la zona permitieron que las fronteras entre Chiapas y Tabasco quedaran relativamente definidas. La pacificación del área de Tila y Petalcingo se debe a fray Lorenzo de la Nada, quien en la década de los años sesenta del siglo XVI, “(...) usando tan sólo de sus poderes de persuasión, logró que los indios insumisos abandonaran la selva y se asentaran en poblados bajo control español (Ocosingo y Petalcingo)”. Además, el religioso fundó los pueblos de Bachajón, Yajalón, Tumbalá, Tila y Palenque. Únicamente los irreductibles lacandones continuaron viviendo en libertad hasta 1695. “La Selva Lacandona no fue poblada por

⁷ Para conocer las incursiones a la Selva Lacandona y su conquista hay que consultar a De Vos, 1980.

los españoles, por lo que siguió funcionando como frontera entre Chiapas y los territorios de Yucatán y del Petén” (*Ibidem*: 90).

En torno a los límites de la Alcaldía Mayor de Chiapas, vigentes en el siglo XVI, Jan de Vos opina que: “una vez establecidas las dos Audiencias (México y Confines), la divisoria administrativa entre las dos entidades no sufrió mayor alteración, al menos no en la zona donde Chiapas y Soconusco colindaban con Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Los cambios más significativos se produjeron en los límites entre el reino de Guatemala y Yucatán, por donde se extendía la inmensa tierra incógnita aún no conquistada” (De Vos, 1993: 8).

Mapa I. Audiencias: 1549



Fuente: Gerhard, 1991: 13.

La Alcaldía Mayor de Chiapa

Chiapas, hasta entonces conocida como provincia de Chiapa, pasó a ser en 1577 la Alcaldía Mayor de Chiapa. Hasta ese momento había estado gobernada por Guatemala, pero las autoridades, por lo general, no conocían la provincia debido a lo lejos que se encontraba. Como ya se mencionó, cuando Alonso de Estrada, gobernador de la Nueva España, creó la provincia de Chiapa, su primo Diego de Mazariegos fungió de hecho como gobernador, sin saber que el 18 de diciembre de 1527, el rey Carlos I había nombrado a Pedro de Alvarado gobernador de Chiapa y otras provincias. Al parecer Alvarado sólo visitó la provincia en 1531 y nombró un teniente como su representante, ante lo cual el cabildo de Ciudad Real se quejó ante el rey y logró la prohibición para que el gobernador de Guatemala pudiera imponer tenientes en Chiapa. El segundo gobernador, Francisco de Montejo, fue el único que ejerció su cometido personalmente durante cuatro años. A partir de 1544, la Audiencia asumió las funciones de gobierno, pero la lejanía de Gracias a Dios Honduras impidió que lo ejerciera. La Corona sólo estuvo presente a través de las visitas, por cierto pocas, de algún juez u oidor con un fin específico, por lo que fue el cabildo de Ciudad Real el que en realidad gobernaba. Esto explica también la rivalidad que se presentó cuando fue designado fray Bartolomé de Las Casas como obispo, quien sustentaba ideas diferentes a las de los conquistadores. La posición de los conquistadores se debilitó con la aplicación de las Leyes Nuevas. Durante treinta años los frailes fueron favorecidos, crecieron en número, influencia y radio de acción (Lenkersdorf, 2001: 158-160).

Cuando, en 1549, la Audiencia de los Confines se trasladó a Santiago de los Caballeros, Guatemala, se acortó la distancia y hubo mayor interés por Chiapa. Ante la prohibición de enviar jueces especiales y en razón de que no había recursos ni personas para comisionar oidores, se solicitó el nombramiento de alcalde mayor en Ciudad Real, lo cual no se aceptó. Cuando la Audiencia nuevamente fue cambiada, esta vez a Panamá, Guatemala tuvo su gobernador, que lo era también de Chiapa. Esta vez, quien intervino solicitando el nombramiento de un alcalde

para la provincia de Chiapa, fue el obispo Casillas, quien argumentaba la necesidad de que hubiera un gobernador, pues mencionaba por experiencia que donde había un gobernador los pleitos entre indios y españoles se resolvían mejor; también hacía hincapié en que en lugares pequeños, como el Soconusco y Honduras, si se contaba con alcalde y Chiapa con un territorio y problemáticas mayores no lo tenía. Nuevamente la Audiencia regresó a su antigua sede en Guatemala. Durante algún tiempo, Chiapa sólo recibió la visita de funcionarios, y fue hasta 1572 cuando el presidente Villalobos recibió el permiso de nombrar un alcalde mayor, pero por problemas de comunicación fue hasta el año de 1577 cuando este cargo se otorgó y se suprimieron los corregimientos. El nombramiento recayó en Francisco del Valle Marroquín; a partir de ese momento Chiapa contó con alcalde mayor, el cual o bien se aliaba con los dominicos (como lo hizo del Valle Marroquín), o bien se les enfrentaba, como Juan de Mesa Altamirano, enviado directamente de España en 1579, quien acusó a los frailes de extralimitar sus funciones, por lo que se creó un clima conflictivo en todo el territorio. Así se fueron sucediendo en el gobierno de Chiapa una serie de alcaldes mayores por lo que nunca logró ser una gubernatura. Hay que recordar que algunos alcaldes mayores cometieron excesos que generaron importantes sublevaciones indias (Lenkersdorf, 2001: 162-169).

Es interesante conocer cómo estaba organizada políticamente la provincia de Chiapa, para lo cual hemos tomado en cuenta la obra de Juan Pedro Viqueira (2000: 95). Él expone lo siguiente: “Desde su llegada al territorio que más adelante conformaría la Alcaldía Mayor de Chiapas, los conquistadores se esforzaron por distinguir en él diversas ‘provincias’ o ‘partidos’ para poder orientarse mejor en aquellas tierras desconocidas”. Estas provincias generalmente fueron designadas por el nombre (casi siempre en náhuatl) de su cabecera. En la mayoría de los casos se buscó identificarlas con las lenguas que predominaban en cada una de ellas. Es por ello que en el siglo XVI y principios del XVII se le dividía en cuatro provincias que eran: Los Zoques, los Chiapanecas, los

Quelenes (tzotziles) y los Zendaes (tzeltales)”.⁸ Pero el criterio lingüístico tuvo que ser modificado y se tuvo que buscar uno más apropiado para la enorme diversidad regional de la Alcaldía Mayor. Diversos acontecimientos históricos contribuyeron a ello. Entre éstos se cuentan los conflictos entre Mazariegos y Portocarrero por los territorios que este último había sometido, pues se le había nombrado capitán y teniente de gobernador “de las provincias de Chiapa y los llanos de ella y de las otras provincias a ellas comarcanas”, que correspondía a las llanuras de Comitán (que finalmente abarcarían las llanuras de Comitán, gran parte del valle del Río Grande y las laderas de éste sobre el Macizo Central y los pueblos coxoh y cabil) (Viqueira, 2000: 96-97).

El origen coyuntural de esta provincia hizo que careciera de cualquier tipo de unidad visible. Efectivamente, la zona ni se compone exclusivamente de llanuras que permitan identificarla fácilmente, ni constituyó una entidad política antes de la llegada de los españoles, a pesar del predominio en parte de ella de la ciudad de Copanaguastla. Finalmente, en su territorio no sólo se hablaban diversas lenguas (tzotzil, tzeltal, coxoh-tojolabal y cabil), sino que las dos primeras no eran ni siquiera exclusivas de esa provincia. Pero tal vez fue justamente esta misma diversidad lingüística, que dificultaba designarla con el nombre de una sola lengua, lo que aseguró la permanencia de su nueva denominación (Viqueira, 2000: 97).

Las otras provincias también tuvieron que incorporar pueblos de diferentes lenguas. En la provincia de los Zendaes había poblados cuyos habitantes hablaban tzotzil (Huistán). “La heterogeneidad lingüística de la provincia aumentó más cuando fueron agregados a esta provincia los indios choles, asentados por los españoles a la orilla de la selva en los años 1560” (Viqueira, 2000: 100).

⁸ Trens (1999: 87) aclara que a principios de la época colonial la Alcaldía Mayor de Chiapas estaba conformada por cuatro provincias indígenas: Chiapa, Llanos, Tzeltales, y Zoques; además del Soconusco, que se mantenía dependiente en lo político de la Corona y en lo judicial de la Audiencia de Guatemala.

en la provincia de los Quelenes, dando lugar a dos nuevas provincias: la Guardianía de Huitiupán y la de Coronas y Chinampas que abarcaba los pueblos de tzotziles que se encontraban al norte de Ciudad Real, bajo la administración de los dominicos (Viqueira, 2000: 101). El Priorato de Chiapa (hablantes de lengua chiapaneca) dio lugar a la provincia de Chiapa. En los primeros años del siglo XVII, el pueblo zoque de Tuxtla pasó a depender del convento de Chiapa de Indios, y las autoridades españolas lo incluyeron en esa provincia (*Ibidem*: 101-102). Algunas veces se consideró al Priorato de Chiapa y el Valle de Jiquipilas como una sola provincia, con el nombre de Priorato de Chiapa y Jiquipilas.

Estas provincias no eran subdivisiones administrativas de la Alcaldía Mayor, si no más bien denominaciones para designar conjuntos de pueblos. Los límites de las provincias, por tanto, no eran muy precisos y variaban de un documento a otro. Las imprecisiones más frecuentes surgían por contaminación de las divisiones eclesiásticas (Viqueira, 2000: 102). Algunas de ellas, las más próximas a Ciudad Real, no tenían funcionario alguno a su cuidado. En otras (zoques), los alcaldes mayores llegaban en ocasiones a nombrar un teniente para que los representase y velase por sus intereses comerciales. Otro hecho común era la segregación de pueblos, lo que significaba que ni siquiera su número se mantenía constante (*Ibidem*).

Como vemos, los avatares de la conquista de Chiapas y los de su evangelización fueron transformando la división de la alcaldía mayor en provincias o partidos, alejándola cada vez más de los criterios meramente lingüísticos que habían constituido su primer fundamento. La historia dejaba así su impronta en la organización política del espacio (Viqueira, 2000: 103).

Por lo anterior, no hay que olvidar que la provincia colonial no coincidía territorialmente con el actual estado de Chiapas, pues el Soconusco estaba excluida de ella, puesto que formaba una gobernación aparte; la Selva Lacandona, que nunca llegó a ser conquistada realmente; una pequeña porción norte que pertenecía a la Alcaldía Mayor de Tabasco y la región de Motozintla a la Alcaldía Mayor de Totonicapán (Guatemala). “Chiapas colonial era, pues, una provincia sin salida al mar” (De Vos, 1985 b: 39).

En 1762, por el informe del alcalde mayor Joaquín Prieto Isla y Bustamante citado por Manuel B. Trens (1999: 169), sabemos que Chiapas se encontraba dividida en seis partidos: Tzendales con veintiún poblaciones y por cabecera Ciudad Real; Guardianías con siete poblaciones y como cabecera Asunción Huitiupan; Coronas con diez pueblos, de los cuales la población más numerosa era la de San Juan Chamula; el partido Zoque con veintiocho pueblos de los cuales el principal era Santo Domingo Tecpatán; Chiapa con nueve poblaciones, siendo la principal San Marcos Tuxtla y Llanos, con catorce poblaciones, de las cuales San Bartolomé era la principal. El informe fue solicitado por la Corona, pues al parecer ya existía la intención de dividir a Chiapas en dos alcaldías. Ante la consulta, el alcalde propone que una de ellas quede integrada por los partidos de Tzeltales, Llanos, Coronas y Guardianía, más los pueblos de Acala, Chiapilla y Ostuta, lo que comprendía 52 poblados, con cabecera en Ciudad Real o bien en Comitán. La otra abarcaría los partidos de Chiapa y Zoque, más los pueblos de Ixtapa, San Gabriel y Soyalo con 37 pueblos; su cabecera podría ser Tuxtla o Tecpatán. “Esta división fue comunicada al rey, el 10 de julio de 1762 por la Audiencia de Guatemala y aprobada por cédula real de 19 de junio de 1768, por lo que fue puesta en vigor a mediados del año de 1769” Ciudad Real y Tuxtla⁹ fueron las cabeceras de las alcaldías (Trens, 1999: 170).¹⁰

Para fin de la época colonial ya estaban claramente definidos los tres centros rectores de la provincia, de ahí que se forma la intendencia de las Chiapas, se divide en tres partidos y más adelante en doce subdelegaciones. Las cabeceras de los primeros van a ser Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco, compuestos por 56 pueblos agrupados en 20 curatos el primero, 33 pueblos y 13 curatos el segundo y 20 comunidades y cinco parroquias el tercero. Las subdelegaciones (que en parte conservaron los partidos tradicionales) fueron: Palenque, Ocosingo, Tila, Huistán,

⁹ La Alcaldía de Tuxtla estaba compuesta por: San Marcos Tuxtla cabecera, Ocozocoautla, Cintalapa, Jiquipilas, Ixtapa, Soyalo, San Gabriel, Chiapa, Suchiapa, Pochuta, Jitotol, Solistahuacán, Comistahuacán, Tapilula, Ixhuatán, Solosuchiapa, Ixtapangajoya, Ostuacán, Ocoatepec, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Copainalá, Tecpatán, Quechula, Chicoasen, Osumacinta, haciendas y ranchos (Trens, 1999: 170).

¹⁰ Jan de Vos (1998: 18) considera que el nombre de Chiapas tiene su origen en esta división en alcaldías, con ello corrige su apreciación anterior (1985b: 15) de que el plural provenía de las dos Chiapa, es decir la de Indios (Chiapa de Corzo) y la de Españoles (Ciudad Real).

Tuxtla, Comitán, Huitiupan o Simojovel, Ixtacomitán, San Andrés o Coronas, Tapachula, Tonalá y Llanos (*Ibidem*: 183).¹¹

La intendencia

En 1790 se formó la Intendencia de Chiapas, compuesta por las dos alcaldías y el gobierno del Soconusco. Su primer intendente fue don Agustín de Cuenta Zayas. La intendencia fue dividida en tres partidos y, más tarde, en doce subdelegaciones: Los partidos fueron: Ciudad Real (56 pueblos, los que formaban 20 curatos), Tuxtla (33 pueblos, 13 curatos) y Soconusco (20 pueblos, 5 curatos). Las subdelegaciones eran: Palenque, Ocosingo, Tila, Huistán, Tuxtla, Comitán, Huitiupan o Simojovel, Ixtacomitán, San Andrés o Coronas, Tapachula, Tonalá y Llanos (Trens, 1999: 183).

Mapa 3. Intendencia general de Ciudad Real: 1821



Fuente: De Vos, 1985a.

¹¹ En la *Noticia topográfica de la Intendencia de Chiapas* editada por Carlos Navarrete (1981: 10) se menciona la Intendencia y en parte su división en partidos.

Es interesante conocer el informe del intendente a pocos días de haber tomado posesión de su cargo (diciembre 30 de 1793), en él da cuenta de la pobreza y abandono en que se encontraba Chiapas:

Tomé posesión del Gobierno e Intendencia de Ciudad Real de Chiapas y a poco tiempo conocí la decadencia en que se hallaban estas provincias, llenas de pobreza, faltas de industria y de comercio, muchas iglesias arruinadas y sin los ornamentos necesarios para su decencia y servicio. Los pueblos sin cabildos o posadas para los que transitan, sin cárceles seguras para custodiar los presos, muchos ríos y arroyos sin puentes para su tránsito, los caminos necesitados algunos de una sólida composición... (Trens 1999: 184).

La Constitución de Cádiz

La política de la metrópoli del siglo XIX presentó innovaciones importantes, a pesar de lo cual se mantuvo la organización municipal. De hecho los cargos pasaron a manos de no indígenas,¹² es decir, de ladinos, lo que se debió en parte al hecho de que las Cortes de Cádiz, en la Constitución Política promulgada el 19 de marzo de 1812, borraron a los indios del vocabulario legal. Esto se manifestó en su título II, capítulo IV, donde se declaró a todos los habitantes del reino como españoles (españoles, criollos, mestizos, negros, mulatos, castas e indios) con derechos iguales, entre los cuales se contaba el derecho de los ciudadanos a votar y de ser votados. Otro punto fundamental para la aparición de ladinos como concejales en los pueblos de indios fue que las nuevas leyes favorecían, para ocupar cargos en el cabildo, a los propietarios de bienes raíces (Lenkersdorf, 2001: 237-261).

Por la importancia que tuvo la Constitución de Cádiz creemos necesario hacer algunos señalamientos en torno a su aplicación y trascendencia en la formación del municipio decimonónico, para la cual

¹² La presencia de ladinos en los pueblos indios se tuvo lugar a lo largo de la Colonia, principalmente en Ocosingo y Comitán, debido a que en los valles que los rodeaban se fueron estableciendo grandes haciendas Gudrun Lenkersdorf (2001: 237).

recurrimos a la obra de María del Carmen Salinas (1996: 31), quien opina que con la constitución gaditana se eliminaron los cargos hereditarios, se ampliaron los espacios de participación política y sobre todo se socavaron “(...) los principios de la sociedad colonial del antiguo régimen, donde las divisiones sociales étnicas habían definido en buena manera la participación de los grupos sociales en la política”. Asimismo, se fomentaba el individualismo, que contenía a su vez la desigualdad, pues se trataba de un individualismo jerarquizado. Los diputados de Cádiz retomaron el concepto de *vecino*, el cual representaba identidad comunitaria y territorial, y lo combinaron con el de ciudadano, como se denominaba “(...) en la nueva sociedad a la persona ‘útil’ en la participación política y en la ejecución de las disposiciones legales” (*Ibidem*: 32). Otra aportación de los diputados de Cádiz fue la concepción del Ayuntamiento como autoridad elegida para gobernar a los pueblos, los cuales eran considerados como la base de la “nación próspera” (*Idem*). Los integrantes del Ayuntamiento serían: alcalde o alcaldes, regidores y procurador síndico, presididos por el jefe político donde lo hubiere y, en su defecto, por el primer alcalde nombrado cuando existieran dos (Constitución, 1812, título VI, capítulo I, artículo 309).¹³ La constitución provocó la aparición de gran cantidad de ayuntamientos, pues estos se formarían en poblados de más de mil habitantes, o donde conviniera que hubiese. María del Carmen Salinas considera que el interés por contar con autoridades generó las siguientes manifestaciones:

- a) las cabeceras de parroquia no querían que se separaran de su jurisdicción los pueblos que anteriormente les pertenecían; b) los pueblos que tenían mil habitantes se querían separar de otra población para tener autoridades independientes, con el ejercicio de sus propias facultades; c) las autoridades promovían la unión de pueblos de poca población para que alcanzaran la cifra oficial; d) poblaciones pertenecientes a la misma parroquia buscaban unirse para tener mil habitantes y un mismo ayuntamiento, para continuar consolidando sus antiguos lazos religiosos y económicos; e) los pue-

¹³ Citada por Muciño, 2008: 35.

blos que cada año nombraban gobernador y oficiales y no contaban con mil vecinos representaban un problema porque no se les podía privar de su tradición gubernativa al contar con sus propias autoridades y, f) entre los ayuntamientos se creaba una confusión sobre los límites territoriales de su jurisdicción (Salinas,1996: 33).

A partir de 1824, el territorio a gobernar, que hasta entonces se mencionaba como “delimitación territorial”, va a ser nombrado “municipalidad”. Hasta antes de la constitución gaditana había existido una relación estrecha entre la parroquia y los pueblos, pero muchas de las parroquias se dividieron, con lo que el poder político y el religioso también empezó a separarse (*Ibidem*).

Hay que considerar que en Chiapas, a principios del siglo XIX, eran muy pocos los pueblos de indios que tenían más de mil habitantes. Para 1800, Dorothy Tanck (2005)¹⁴ contabilizó 104 pueblos de indios, únicamente Chamula, Comitán, Oxchuc, San Bartolomé de los Llanos, Tenejapa, Tumbalá y Tuxtla sobrepasaban los dos mil habitantes indígenas. Quince tenían entre 981 y menos de dos mil. Los que menos habitantes tenían eran Islamapa y Cacahuatán, ambos en Tapachula, con 22 y 27 indios respectivamente. La misma autora elaboró el siguiente cuadro de los habitantes indios de los pueblos de Chiapas:

Cuadro I. Habitantes indígenas de Chiapas: 1800

Acacoyagua	Tapachula	86 Indios	Ocosingo	Ocosingo	909 Indios
Acala	Comitán	315 Indios	Ocoatepec	Ixtacomitán	180 Indios
Acapetahua	Tapachula	50 Indios	Ocozocoautla	Tuxtla	1,076 Indios
Aguacatenango	Comitán	477 Indios	Ostuacán	Ixtacomitán	504 Indios
Amatán	Simojovel	202 Indios	Osumacinta	Tuxtla	130 Indios
Amatenango	Comitán	869 Indios	Oxchuc	Huistán	2,475 Indios

¹⁴ Dorothy Tanck (2000) consigna 107 pueblos, pero no da la lista de ellos. En su obra de 2005, sí aparece el listado y son 104 pueblos más cinco barrios de Ciudad Real.

Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX

Ayutla	Tapachula		Palenque	Palenque	626 Indios
Bachajón	Ocosingo	999 Indios	Pantepec	Ixtacomitán	261 Indios
Barrio de Cerrillo	Ciudad Real	153 Indios	Petalcingo	Tila	572 Indios
Barrio de Mexicanos	Ciudad Real	203 Indios	Pichucalco	Ixtacomitán	328 Indios
Barrio de Quichés (Cuxtitali)	Ciudad Real	149 Indios	Pijijapan	Tonalá	41 Indios
Barrio San Antonio	Ciudad Real	50 Indios	Pinola (Las Rosas)	Comitán	707 Indios
Barrio San Diego	Ciudad Real	284 Indios	Platanos	Simojovel	346 Indios
Cacahoatán	Tapachula	27 Indios	Quechula	Tuxtla	1,305 Indios
Cancúc	Huistán	1,503 Indios	Sabanilla	Tila	657 Indios
Chalchihuitán	San Andrés	518 Indios	Salto de Agua	Palenque	
Chamula	Ciudad Real	4,352 Indios	San Andrés (Larrainzar)	San Andrés	1,458 Indios
Chapultenango	Ixtacomitán	351 Indios	San Bartolome de Los Llanos (Venustiano Carranza)	Comitán	5,976 Indios
Chenalhó	San Andrés	1,472 Indios	San Felipe	Ciudad Real	590 Indios
Chiapa (de Corzo)	Tuxtla	373 Indios	San Gabriel (El Palmar)	Tuxtla	144 Indios
Chiapilla	Comitán	90 Indios	San Lucas	Comitán	275 Indios
Chicoacán	Tuxtla	144 Indios	San Martín (Abasolo)	Huistán	437 Indios
Chicoasén	Tuxtla	113 Indios	Santa Catarina	Simojovel	207 Indios
Chicomuselo	Comitán	275 Indios	Santa Marta	San Andrés	212 Indios
Chilón	Ocosingo	221 Indios	Santiago (El Pinar)	San Andrés	247 Indios
Cintalapa	Tuxtla	229 Indios	Sayula	Ixtacomitán	256 Indios
Coalpitam (Francisco León)	Ixtacomitán	851 Indios	Sibacá	Ocosingo	387 Indios
Coapilla	Ixtacomitán	99 Indios	Simojovel	Simojovel	761 Indios
Comistahuacán (Rayón)	Ixtacomitán	301 Indios	Sitalá	Ocosingo	693 Indios
Comitán	Comitán	3,222 Indios	Socoltenango	Comitán	518 Indios

Coneta	Comitán	77 Indios	Solistahuacán	Tuxtla	239 Indios
Copainalá	Tuxtla	1,022 Indios	Solosuchiapa	Ixtacomitán	239 Indios
Escuintenango	Comitán	194 Indios	Soyaló	Tuxtla	144 Indios
Escuintla	Tapachula	180 Indios	Soyatitán	Comitán	387 Indios
Guaquitepec	Ocosingo	333 Indios	Suchiapa	Tuxtla	423 Indios
Huehuetán	Tapachula	261 Indios	Sunuapa	Ixtacomitán	229 Indios
Huilocingo	Tapachula	158 Indios	Tapachula	Tapachula	873 Indios
Huitiupán	Simojovel	72 Indios	Tapalapa	Ixtacomitán	311 Indios
Huitiupán	Simojovel	197 Indios	Tapilula	Ixtacomitán	126 Indios
Huistán	Huistán	806 Indios	Tecpatán	Tuxtla	1,935 Indios
Huixtla	Tapachula	153 Indios	Tenango	Huistán	229 Indios
Islamapa	Tapachula	22 Indios	Tenejapa	Huistán	2,646 Indios
Ixhuatán	Ixtacomitán	261 Indios	Teopisca	Comitán	671 Indios
Ixtacomitán	Ixtacomitán	1,818 Indios	Tila	Tila	1,908 Indios
Ixtapa	Tuxtla	315 Indios	Tizapa	Tapachula	41 Indios
Ixtapangajoya	Ixtacomitán	333 Indios	Tlacualoya	Tapachula	18 Indios
Jitotol	Tuxtla	288 Indios	Tonalá	Tonalá	981 Indios
Magdalena (Aldama)	San Andrés	486 Indios	Totolapa	Comitán	347 Indios
Mapastepec	Tonalá	63 Indios	Tumbalá	Tila	2,272 Indios
Mazatán	Tapachula	108 Indios	Tuxtla	Tuxtla	2,664 Indios
Metapa	Tapachula	117 Indios	Tuxtla Chico	Tapachula	1,265 Indios
Mitontic	San Andrés	652 Indios	Tuzantán	Tapachula	364 Indios
Moyos	Tila	837 Indios	Yajalón	Tila	909 Indios
Nicapa	Ixtacomitán	284 Indios	Zapaluta (La Trinitaria)	Comitán	1,202 Indios
			Zinacantan	Ciudad Real	1,818 Indios

Fuente: “Índice de los pueblos de indios”, Tanck, 2005.

El siglo XIX

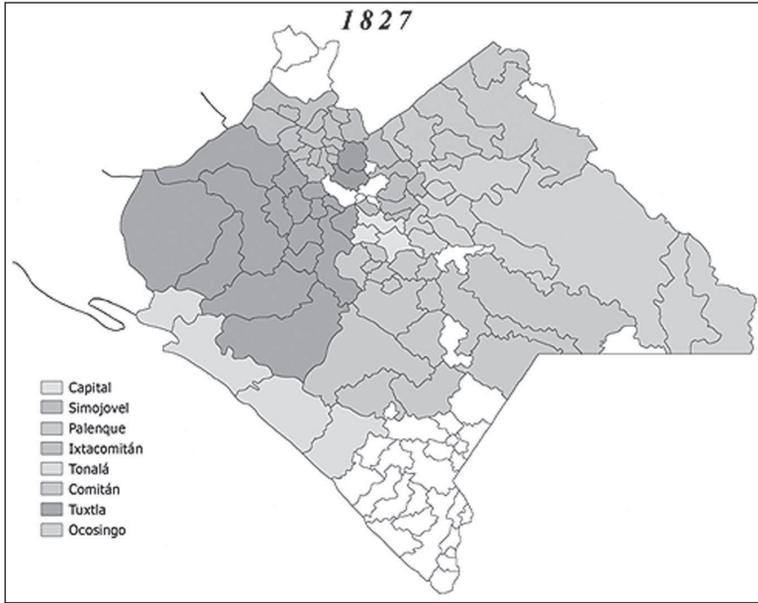
Ahora bien, a continuación hacemos un recuento de las diferentes divisiones políticas que tuvo el estado durante el siglo XIX. Para poder analizarlos es necesario definir al distrito político por ser el marco geográfico administrativo donde se van a dar las divisiones políticas, de ahí que estamos de acuerdo con Edgar Mendoza (2005) cuando define al Distrito Político como un espacio político administrativo, donde se controlaban o dirimían los intereses económicos, sociales, locales y regionales, “(...) de ahí que el estudio del distrito político con su delimitación territorial y administrativa resulta útil, no sólo para analizar un sistema político intermediario entre el nivel local, estatal y federal, sino también para observar los cambios en la propiedad de la tierra y sus repercusiones sociales y económicas”. Además, podemos afirmar que la división política del estado de Chiapas ha estado ligada directamente al desarrollo socioeconómico regional, de ahí que, como ya lo mencionamos, no se haya respetado la organización que tenían los indígenas antes de la llegada de los españoles, y éstos hayan creado una nueva organización territorial acorde a sus intereses.

Después de la independencia, en la Constitución Política del Estado de Chiapas, aprobada por su Congreso Constituyente el 19 de noviembre de 1825, el título 1º, capítulo 1º, artículo 3º, expresa lo siguiente:

El territorio del Estado es el mismo que antes componía la intendencia y gobierno político del mismo, y consta de los partidos de la Capital, Llanos, Tuxtla, Tonalá, Soconusco, Ixtacomitán, Coronas compresivo de los de S. Andrés y Simojovel, Palenque unido con el de Tila, y Ocosingo con el de Huistán (Congreso Constituyente, 1826: 17).

EL 20 de junio de 1827, el Congreso del estado decretó que: “Serán por ahora cabeceras de los partidos respectivos Palenque, Ocosingo y Simojovel” (AHCH. 1827, *Chiapas*), medida complementaria al artículo constitucional.

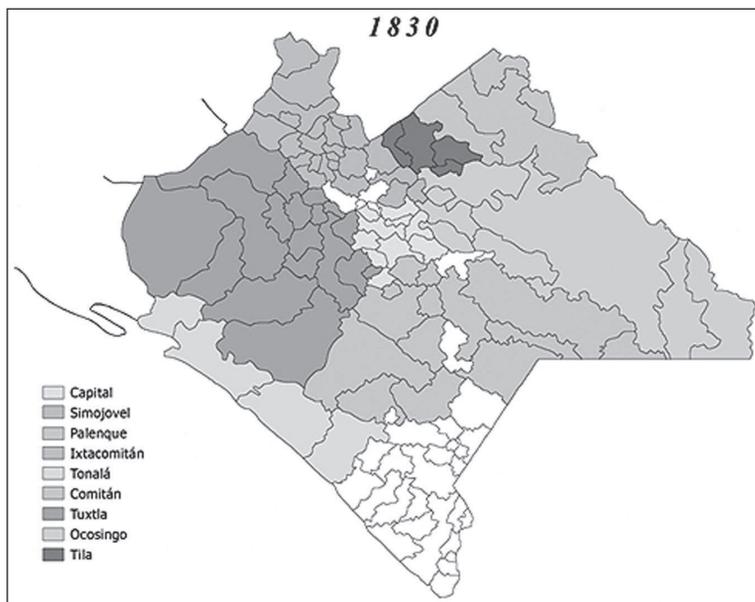
Mapa 4. División política: 1827



Nota: Los mapas que aparecen a continuación son elaborados con los datos obtenidos por la autora, con el diseño digital de Roberto Sverdrup Viniegra.

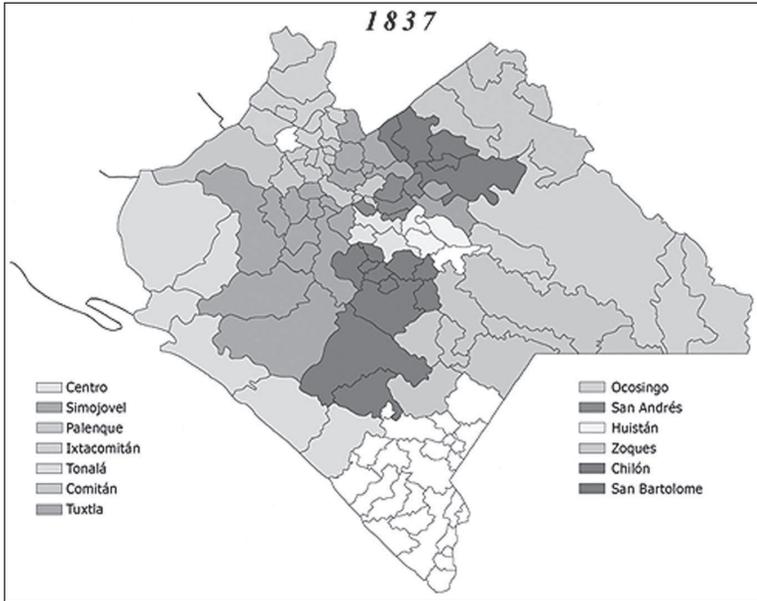
El 12 de febrero de 1829 se instaló y abrió su periodo de sesiones ordinarias el III Congreso Constitucional de Chiapas, y el 27 de julio se estableció como división política la de cuatro departamentos: Centro, Sur, Oeste y Norte; y ocho partidos: Llanos, Ocosingo, Tuxtla, Ixtacomitán, Tonalá, Palenque, Tila y Coronas. Como se puede apreciar, el Soconusco, debido a su estado de neutralidad política, no aparece como partido perteneciente a Chiapas (Trens, 1999: 288-291). La diferencia entre estas dos divisiones políticas es que, en 1829, al partido de la capital, ahora departamento del Centro se agregaron: San Lucas y Totolapa, del partido de Llanos; San Andrés, San Miguel Mitontic y San Pedro Chenalhó, del partido de Simojovel; Huistán y Tenejapa, del de Ocosingo. Además, se creó el partido de Tila, para lo que se segregó del de Palenque: Tila, Petalcingo, Moyos, Sabanilla, Tumbalá y Yajalón.

Mapa 5. División política: 1830



A raíz de la promulgación de la Constitución, conocida como Código de las Siete Leyes, la cual fue promulgada el 30 de diciembre de 1836, se establecía la república centralista dividida en departamentos y éstos en distritos y partidos. De acuerdo con esto y por decreto del 7 de julio de 1837, Chiapas quedó dividida políticamente en cinco distritos: Centro, Sur, Norte, Oeste y Noroeste, subdivididos en trece partidos (Centro, Huistán, San Andrés, Comitán, San Bartolomé, Ocosingo, Chilón, Palenque, Simojovel, Tuxtla, Tonalá, Ixtacomitán y Zoque) (Trens, 1999: 357-359; Pineda, 1999: 40). Con esta nueva división se retomaba el partido de la capital (desde 1825 hasta 1828) compuesto por: San Cristóbal, San Felipe, Zinacantán y Chamula. Se creaban también los de Huistán y San Andrés, para lo cual se tomaron pueblos de ese partido y del de Simojovel. Al de Tuxtla se le hacen diversos cambios, pues aparece el de San Bartolomé, para lo cual se le segrega al de Comitán San Bartolomé, Teopisca y Pinola. Al de Tonalá se le agrega Cintalapa y Jiquipilas; y al de Chilón se le agregan pueblos de Palenque.

Mapa 6. División política: 1837



En enero de 1844, el departamento de Chiapas se divide en siete distritos, Centro, Sur, Oeste, Sudoeste, Noroeste, Norte y Nordeste. Cabe aclarar que el Soconusco era parte de Chiapas desde 1842. La subdivisión en partidos y sus cabeceras era la siguiente:

Cuadro 2. División política de Chiapas: 1844

Distrito	Partido	Pueblo	Distrito	Partido	Pueblo
Centro	Las Casas	San Cristóbal. Cabecera	Noroeste	Riberas	Pueblo Nuevo
		Villa de Teopisca			Pichucalco. Cabecera
		San Felipe			Ixtacomitán
		Chamula			Sunuapa
		Zinacantán			Nicapa
		San Lucas			Chapultenengo
		Acala			Solosuchiapa
					Ixtapangajoya

Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX

		Chiapilla			Ostuacán
		Totolapa			Sayula
		Amatenango			Magdalenas
		Aguacatenango		Zoque	Copainalá. Cabecera
	Zendales	Oxchuc. Cabecera			Tecpatán
		Cancúc			Coapilla
		Huistán			Ocotepec
		Tenango			Quechula
		San Martín			Tapalapa
		Tenejapa			Pantepec
Sur	Frontera	Comitán. Cabecera			Tapilula
		Zapaluta			Comistahuacán
		Socoltenango			Ixhuatán
		Chicomucelo	Norte	Cuculó	Simojovel. Cabecera
	Llanos	San Bartolomé, Ca- becera			Huitiupán
		Soyatitán			Santa Catarina Huitiupán
		Pinola			San Pedro Huitiupán
Oeste	Tuxtla	Tuxtla. Cabecera			San Juan Jitotol
		Villa de Chiapa			Moyos
		Suchiapa			Sabanilla
		Ocozocoautla			Amatán
		Ixtapa			Pueblo Nuevo
		San Gabriel		Coronas	San Andrés. Cabecera
		Soyaló			Santa María Mag- dalena
		Osumacinta			Santa Marta
		Chicoasén			Santiago
	Tonalá	Tonalá. Cabecera			San Miguel Mitontic
		Pijijiapan			Platanos
		Cintalapa			San Pedro Chenalhó
		Jiquipilas			San Pablo Chalchi- huitán
		Mapastepec			Santa Catarina Pantelhó
Sudoeste	Tapachula	Tapachula. Cabecera	Nordeste	Bulujil	Villa de Chilón. Cabecera
		Tuxtla Chico			Bachajón

		Huehuetan			Yajalón
		Metapa			Petalcingo
		Mazatán			Tila
		Cacahoatán			Tumbalá
		Ahejutla		Jataté	Villa de Ocosingo. Cabecera
	Escuintla	Escuintla. Cabecera			Sibacá
		Tuzantán			San Carlos
		Huixtla			Guaquitepec
		Pueblo Nuevo			Sítala
		San Felipe Tizapa		Palenque	Palenque. Cabecera
		Acapellagua (Acacoyahua)			Catazajá
		Acapetagua			Salto de Agua
					San Pedro Sabana

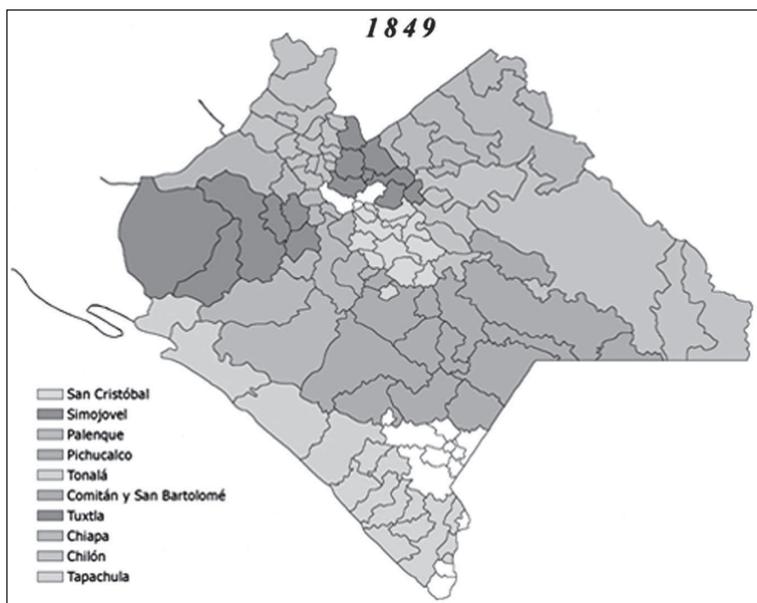
Fuente: ACH. BOB, T. V.

Después de dos años se vuelve a modificar la división política. En julio de 1846 se reducen a seis los distritos, pero se conservan los partidos aun cuando algunos cambian de distrito. El distrito que desaparece es el del Norte, cuya cabecera era Simojovel y estaba compuesto por los partidos de Cuculó y Coronas (se conserva el nombre en lo que fue el del Nordeste). Los cambios en los distritos se dan de la siguiente manera: al del Centro se agrega el de Coronas y Cuculó, que era el otro que formaba el distrito del Norte se conserva en el nuevo Norte, al del Sur se agrega Jataté, que pertenecía al del Nordeste (ACH. BOB. T V). Antes de un año se vuelve a modificar la división política. El 27 de abril de 1847, el Congreso decretaba al estado dividido en seis departamentos y diez partidos. Los primeros eran: San Cristóbal, Comitán, Soconusco, Tuxtla, Pichucalco y Tila; y los segundos: San Cristóbal, Ocosingo, Comitán Soconusco, Tuxtla, Tonalá, Pichucalco, Tila, Simojvel y Palenque (Trens, 1999: 405-407).

Por decreto del 31 de marzo de 1849, nuevamente se dividía el estado en siete departamentos, cuyas capitales eran: San Cristóbal Las Casas, Comitán, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Pichucalco, Villa de Palenque y Villa de Chiapa. Los departamentos tomaban el nombre de sus cabeceras. Se formaban once partidos; estos eran: San Cristóbal de Las

Casas, Chilón y Simojovel (del departamento de San Cristóbal); Comitán y San Bartolomé (departamento de Comitán); Tuxtla Gutiérrez y Tonalá (departamento de Tuxtla); Tapachula, Pichucalco, Palenque y Chiapa (de los departamentos del mismo nombre) (*Memoria*, 1851: Doc. 10 y ACH.BOB.T.V, DOC. 110).

Mapa 7. División política: 1849



En 1854, dividido en departamento, Chiapas quedaba dividido en siete distritos: San Cristóbal, Comitán¹⁵, Chiapa, Tuxtla, Tapachula, Palenque y Pichucalco; en 27 municipalidades y en 104 comisarías. En realidad esta división era la misma que la anterior, pues los distritos estaban compuestos por los mismos pueblos; únicamente se agrupaban en un número mayor de municipalidades (*Órgano del Gobierno*, Suplemento al N° 6, 11 de febrero 1854 y, De la Peña, 1951: t. I, 206).

¹⁵ En el documento dice San Cristóbal en lugar de Comitán, en lo que consideramos fue un error de imprenta.

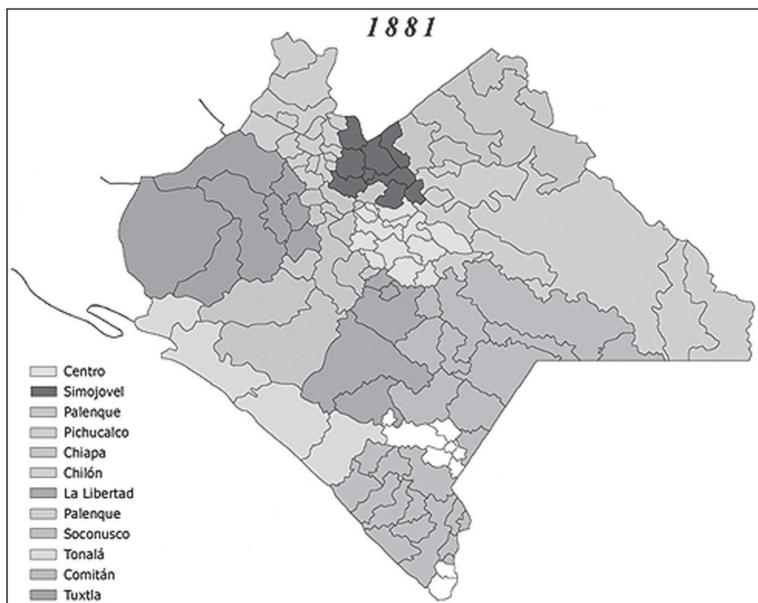
Nuevamente, en la Constitución de 1858, se ratificó la división política de siete departamentos y once partidos de 1849. En su reimpresión de 1880, en el artículo 3°, título 1° “Del Estado, su Soberanía y Territorio”, aparece la versión modificada de la división política. Dicho artículo a la letra dice:

El territorio de estado se compone de los departamentos de San Cristóbal, Chiapa, Tuxtla, Soconusco, Comitán, Palenque, Pichucalco, Simojovel, Chilón, Tonalá y La Libertad y jamás será desmembrado, sino en los términos prevenidos en la constitución federal. La división anterior es, sin perjuicio de que en lo sucesivo puedan formarse otros nuevos departamentos, si así convinieren a la mejor administración (Congreso Constituyente, 1880: 2).

Esta versión modificada del año de 1880, responde a lo siguiente. El 26 de diciembre de 1859, por decreto del Congreso, se erigían en departamentos los antiguos partidos de Simojovel y Chilón, con los pueblos que le designaba la ley de división territorial de 1849. Estos eran: Simojovel, Huitiupán, Santa Catarina Huitiupán, Amatán, Moyos, Sabanilla, Plátanos, San Juan, Santa Catarina Pantelhó, San Pablo; Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacán para el primero. El nuevo departamento de Chilón estaba compuesto por la Villa de Chilón, Sibacá, Sitalá, Guaquitepec, Yajalón, Bachajón, Ocosingo, Cancuc, Tenango, Oxchuc, San Martín y Chanal. Esto se decretó debido a las razones expuestas por la jefatura política de Chilón y “(...) la dificultad que presenta a la pronta y oportuna administración política y judicial, la distancia que separa a los pueblos de su comprensión” (Congreso Constituyente, 1880: 38. Documentos anexos N° 1). El departamento de Tonalá fue erigido el 6 de diciembre de 1871 (el artículo 1° del decreto lo estipula), así es que el partido judicial de Tonalá se convierte en departamento, siendo su cabecera la ciudad que lleva ese nombre (Congreso Constituyente, 1880: 40; Doc. 2). El departamento de la Libertad es creado el 6 de marzo de 1876 por un decreto del Congreso, el cual, en su artículo 1° expone: “Se erigen departamento del estado, con el nombre de ‘La Libertad’, el partido judicial de San Bartolomé, debiendo ser su cabecera la ciudad de este nombre y se compondrá de las municipalidades siguientes: San Bartolomé, Totolapa, la Concordia, Aguaca-

tenango, Zoyatitán y el valle de Custepeques.” (*Ibidem*, 41, Doc. 3).¹⁶ En la memoria de gobierno de 1881 (Doc. 34), continúa esta misma división política en once departamentos, pero internamente se dieron algunos cambios, como el de Oxchuc, que pasó de Chilón al del Centro.

Mapa 8. División política: 1881

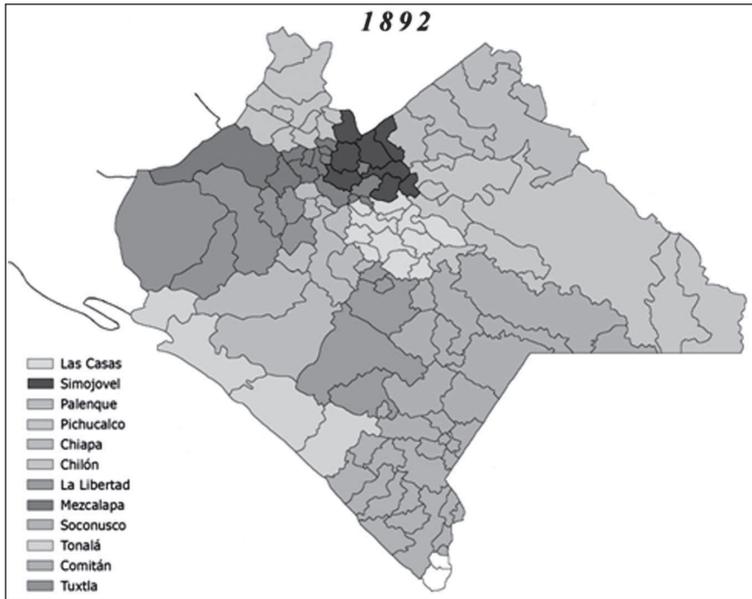


En 1882 se crea el departamento de Progreso, con cabecera en Copainalá... y poco tiempo después, el partido zoques (De la Peña, 1951: t. I, 206). De ahí que, a partir de 1882 hasta 1887, la división política del estado haya estado constituida por doce departamentos, 102 pueblos, siete ciudades, doce villas, catorce riberas y trece rancherías (*Memoria* 1885, doc. 10). El departamento de Progreso quedó suprimido el 16 de

¹⁶ Desconocemos qué problemas se presentaron posteriormente a la creación de este departamento, pues el Congreso tuvo que ratificarlo mediante un decreto del 18 de enero de 1878, en el cual se expresa que “(...) el antiguo partido de San Bartolomé es y ha debido ser departamento del Estado con el nombre de ‘La Libertad’ con todas sus prerrogativas de tal, desde el 6 de marzo de 1876” (Congreso Constituyente, 1880: 42; doc. 4).

diciembre de 1887. Los pueblos que lo componían pasaron a los departamentos de Tuxtla, Chiapa y Pichucalco. *La memoria* de 1889 (IV) explica esa acción “(...) la experiencia vino a demostrar la necesidad de suprimirlo por carecer de los elementos necesarios para su propia existencia”. Este mismo departamento es reconfigurado en 1892, ahora con el nombre de Mezcalapa.

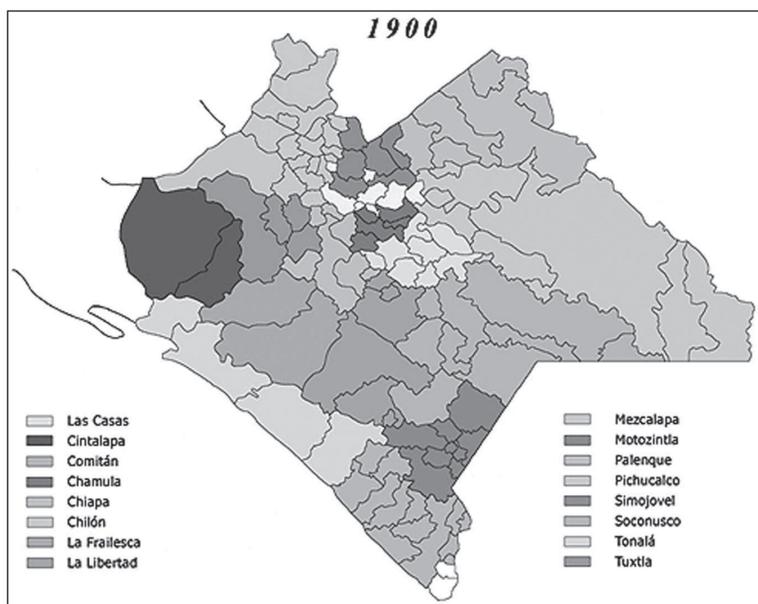
Mapa 9. División política: 1892



Los doce departamentos van a estar vigentes hasta el Congreso Agrario de 1898, cuando se vio la necesidad de crear el partido de Chamula para, supuestamente, atender mejor a los indígenas, pero pensamos que tenía que ver con la lucha por el dominio de la fuerza de trabajo, concentrada en los Altos, que estaba históricamente presente entre sancristobalenses, tuxtlecos y chiapanecos. También se crearon los partidos de Cintalapa, la Frailesca y Motozintla, consideramos que la creación de estos partidos respondió a que los dos primeros eran zonas altamente productivas y por tanto el gobierno de Chiapas quería

tener más ingerencia en ellos y, Motozintla por ser una zona que hasta hacía poco había pertenecido a Guatemala requería de mayor supervisión por el gobierno estatal. Por lo cual en el Censo de 1900 aparecen doce departamentos y cuatro partidos. Finalmente, en el Censo de 1910 nos encontramos con los siguientes trece departamentos: Comitán, Chiapa, Chilón, Las Casas, La Libertad Mezcalapa, Mariscal, Pichucalco, Palenque, Soconusco, Simojovel, Tuxtla y Tonalá.

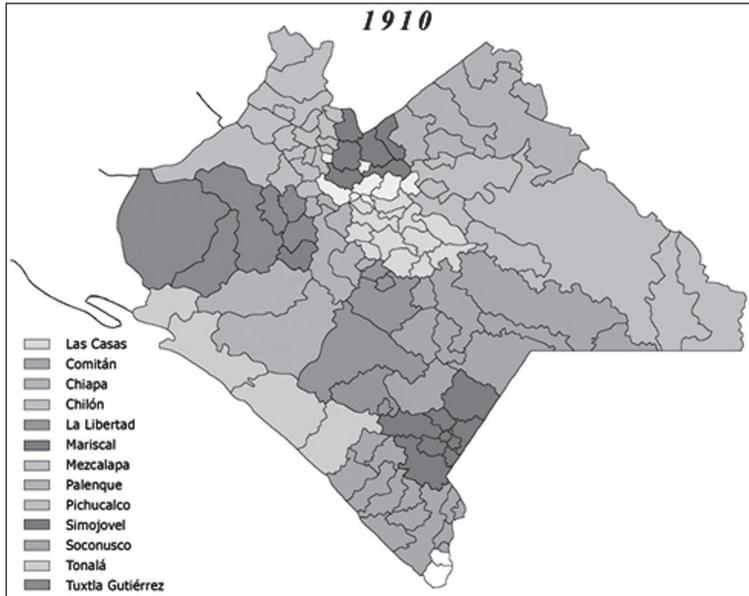
Mapa 10. División política: 1900



Pensamos que estos departamentos expresan a nivel administrativo algunos de los cambios socioeconómicos, que se presentaron durante el siglo XIX ya que, aunque prácticamente se conserva la división anterior, se añaden o separan de algunos de ellos zonas que empezaron a tener autonomía a raíz de la integración gradual del estado de Chiapas al mercado nacional e internacional. Así es que el antiguo partido de Soconusco se conserva, el de Tzeltales se divide, una parte de él a la cual se anexa Coronas forma el departamento de Las Casas, otra for-

ma el de Chilón y una tercera el de Palenque. Guardianía cambia de nombre por el de Simojovel. Llanos se divide en La Libertad, Comitán y Mariscal; del de Chiapa surgen Tuxtla, Chiapa y Tonalá. Finalmente el de Zoques se divide en los de Mezcalapa y Pichucalco (Trens, 1957: 131, 220-221, 236- 237. Alamán, Sección de Estadística: 680-681).

Mapa II. División política: 1910



Consideramos que el trabajo quedaría incompleto si no se hace referencia a la población del siglo XIX, por estar íntimamente relacionada con la división territorial y por que las fuentes prácticamente son las mismas, por lo que a continuación presentamos la evolución de la población durante el siglo XIX.

Población

Para estudiar la población de Chiapas hemos tenido que recurrir a las fuentes estadísticas, generadas por el gobierno, científicos de esa época

y viajeros,¹⁷ de ahí que se presente una variación de los datos, muchas veces fuera de la lógica del comportamiento de la población, pero consideramos que dan cuenta en general del cómo se estaba comportando la población del siglo XIX.

Cuadro 3. Población Chiapas: 1814-1910

Año	Población	Fuente
1814	130,295	BAGCH, 1956:13
1827	109,401	<i>Memoria</i> , 1828: Doc. 3
1837	119,000	<i>Memoria</i> , 1889
1838	160,301	<i>Memoria</i> , 1861: Doc. 11
1838	160,083	Pineda, 1999: Estado Comparativo
1861	172,578	Pérez, Hernández, 1862: (40)
1869	193,987	Paniagua, 1876: 55-60
1879	191,999	<i>Memoria</i> , 1889
1881	244,291	<i>Memoria</i> , 1881: Doc. 34
1885	236,347	<i>Memoria</i> , 1885: Doc. 10
1897	309,141	Velasco, 1898: 134
1887	258,000	<i>Memoria</i> , 1889
1887	161,914	García Cubas, 1887
1888	269,710	García Cubas, 1888-1891: Vol. 2, 457
1889	299,941	<i>Memoria</i> , 1889
1892	276,789	Rabasa, 1895: 11-36
1893	299,941	García Cubas, 1893: 17
1895	276,789	Oficinas de Gobierno, 1895: 45
1895	318,730	Censo, 1895
1896	322,552	Datos estadísticos, 1896: 1
1897	328,511	Datos estadísticos, 1897: 1
1897	319,599	Figueroa Doménech, 1899: 88
1900	360,799	Censo, 1900
1910	438,843	Censo, 1910

¹⁷ Hemos tomado esas fuentes, ante la imposibilidad de recurrir a las fuentes primarias archivísticas, pues son muy escasas y parciales. Además, reconocemos que en general, las fuentes recabadas por los gobiernos no eran del todo exactas, pues dependían del cuidado e interés del empleado al que le hubiesen encargado la tarea de contabilizar a la población.

La composición racial de la población

La mayor parte de la población pertenecía a las etnias tzotzil, tzeltal, tojolabal, zoque, chiapaneca y chol. Estos grupos tenían su origen en la época prehispánica, como se verá más adelante. Para la época colonial, afirma Juan Pedro Viqueira:

La diversidad lingüística de la Alcaldía Mayor de Chiapas no sólo se manifestaba en el elevado número de lenguas indias habladas en su territorio (por lo menos ocho: zoque, tzeltal, tzotzil, chol, chiapaneca, tojolabal, cabil y náhuatl), sino también por el hecho de que éstas se distribuían entre las cuatro principales familias lingüísticas mesoamericanas (mixe-zoqueana, maya, otomangue y utoazteca o utonahua) (2000: 52).

Para conocer la composición racial de la población durante el siglo XIX, contamos con los siguientes datos:

Cuadro 4. Población indígena y ladina de Chiapas: 1814-1910

AÑO	INDIOS	%	LADINOS	%	OTROS	%	TOTAL
1814	105 252	80.78	25 056	19.22			130 298
1838	126 664	78.99	26 158	16.31	7 561	4.71	160383
1870	118 691	61.28	74 996	38.72			193 687
1892	159 066	57.47	117 723	42.53			276 789
1895	119 506	37.49	197 661	62.01	1 563	.49	318 730
1900	131 080	36.33	229 530	63.62	189	.05	360 799

Fuentes: Informe rendido por... BAGCH, 1956: n° 6, 13-15; Pineda, 1999: 85-86; Paniagua, 1988: 54-92; Rabasa, 1895: II; Censo 1895, Censo 1900.¹⁸

¹⁸ Para elaborar este cuadro tuvimos que adaptar algunos datos, empezando por los de la Sociedad Económica de Ciudad Real, en los que sumamos españoles y ladinos. Pineda los presenta por municipalidad, menciona la lengua que hablaban, y los clasifica según la etnia a la que pertenecían. Así es que enlista: quelenes, zendales, zoques, mexicanos, chiapanenses (suman 98,910), ladinos (7,656) y de color (3,371). El resto de la población vivía en comunidades donde coexistían dos grupos, es decir, indígenas y ladinos (45,041), ladinos y de color (3,861) y mexicanos y de color. Las cifras anotadas en el cuadro se calcularon tomando en cuenta el porcentaje de indígenas que había en 1814 y 1870, por lo que consideramos que en

El cuadro anterior muestra que, durante el siglo XIX, la población de Chiapas tenía un componente indígena importante. Hasta 1892 constituía más de la mitad, proporción de la cual incluso Rabasa afirma que 37,586 indígenas ya hablaban español. En los primeros censos generales de población de 1895 y 1900,¹⁹ el número de indígenas se redujo casi un 20 %, lo cual se debe a que en esos censos se tomó al idioma como parámetro para caracterizar a los indígenas, y como éstos tendían cada vez más a hablar español y a incorporarse a la población ladina, al parecer no se asumieron como tales.

Cantidad y distribución de la población

En cuanto a la cantidad y la distribución de la población nuestra primera fuente sería el primer censo elaborado por el gobierno independiente, el de 1827. El número de habitantes consignado fue de 98,052 habitantes, con la exclusión del partido de Soconusco, además de que no hay cifras de población para todos los lugares, sobre todo para la zona norte y varios poblados indígenas tzotziles, tzeltales y zoques. Al año siguiente la población era de 109,401 habitantes; en 1829 de 119,827 y, en 1830 de 118,775 habitantes (*Memoria* 1828, *Memoria* 1829, *Memoria* 1830, *Memoria*, 1831).

Los aumentos de la población responden a que se registran a los habitantes de los poblados²⁰ que no se habían incluido en los padrones anteriores, más que a un crecimiento real de la población. De acuerdo con esta información, el lugar más poblado era San Bartolomé de los Llanos y su valle (8,648 habitantes en 1827 y 10,580 en 1829); el segundo lugar lo ocupaba Chamula (10,426); el tercer lugar lo tenía Comitán (9,123 y 9,117); San Cristóbal (7,022) y Tuxtla (5,951) ocupaban el cuarto y el quinto lugar respectivamente (*Ibidem*).

los pueblos donde había habitantes de dos grupos raciales un 40 % eran de ladinos. La columna de otros incluye a los negros para 1838 y a extranjeros y no especificados en los otros años.

¹⁹ El censo de 1910 no incluyó la lengua hablada por la población, por lo cual incluimos el de 1921.

²⁰ En las memorias se da la categoría de pueblos, no de municipios. Consideramos que, dada la dificultad de levantar los padrones en los parajes, además de que por lo general eran muy pequeños, la población consignada, en la mayoría de los casos, es la de la cabecera municipal; de ahí que en el caso de San Bartolomé de los Llanos se aclare que se considera a su valle. El problema se presenta en los lugares donde había gran cantidad de habitantes en el campo, por lo que únicamente vamos a tomar los datos como un parámetro comparativo.

Cuadro 5. Población de Chiapas, sin el Soconusco: 1827 Y 1828

	1827	1827	1828	1828
Partidos	N° localidades	N° de habitantes	N° localidades	N° de habitantes
De la Capital	4	9 620	4	9 620
Ixtacomitán	17	3 024	17	5 422
Llanos o Comitán	14	27 631	14	28 219
Ocosingo	13	10 144	13	11 732
Palenque	9	9 093	10	13 243
Simojovel	14	16 187	14	16 212
Tonalá	3	5 141	3	5 041
Tuxtla	16	17 482	16	19 212
Total	90	98 052	91	109 401

Fuentes: *Memoria*, 1828: Doc. N° 3; *Memoria*, 1829, “Censo General del Estado, sacado de los padrones...”

Cuadro 6. Población de Chiapas, sin el Soconusco: 1829 Y 1830

	1829	1829	1830	1830
Partidos	N° localidades	N° de habitantes	N° localidades	N° de habitantes
Centro	12	29 128	10	29 128
Ixtacomitán	17	5 422	6	5 422
Llanos	10	27 102	10	26 102
Ocosingo	11	11 732	9	11 680
Palenque	4	3 771	4	3 771
Simojovel	12	8 867	12	8 867
Tila	6	9 472	6	9 472
Tonalá	3	5 041	3	5 041
Tuxtla	16	19 292	16	19 292
Total	91	119 827	76+15 (sin empadronar)	118 775

Fuentes: *Memoria*, 1830: Doc, N° 7; *Memoria*, 1831: Doc, N° 1.

El siguiente cálculo de la población corresponde a 1838, año para el cual existen dos cifras una proporcionada por Emeterio Pineda (1999: 77), de 160,083; y la registrada en la *Memoria* de 1851 con 160,301 habitantes (doc. 11).²¹ De acuerdo a esta información, las poblaciones mayores eran las mismas, aunque ocupaban diferente lugar. En este censo aparece separada la población de los poblados y la de los ranchos y haciendas, por lo que en algunos casos la población pareciera que decreció. Chamula ocupaba el primer lugar (10,131 habitantes), seguida por San Bartolomé (7,278), el tercer sitio lo tenía San Cristóbal (6,912) y el cuarto Comitán (5,056). Le seguía Tenejapa, pueblo que en los censos anteriores no estaba registrado (5,014), el sexto lugar lo ocupaba Tuxtla Gutiérrez (4,568) (Pineda, 1999: 44-77).

Cuadro 7. Población de Chiapas: 1838

Partidos	N° localidades	N° de habitantes
San Cristóbal Las Casas	15	39 065
Comitán	6	17 134
Chiapa	11	11 590
Chilón	12	18 458
Palenque	7	11 205
Pichucalco	18	13 402
San Bartolomé	5	12 693
Simojovel	13	9 959
Tapachula	14	11 218
Tonalá	3	5 034
Tuxtla Gutiérrez	5	10 543
Total	109	160 301

Fuente: *Memoria*, 1851: Doc. N° 11.

²¹ En la *memoria* de 1889 se consigna que la población en 1837 era de 119,000. Consideramos que no es real, pues Pineda menciona un censo levantado en 1838.

Es Flavio Antonio Paniagua quien en su *Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas* (1988) nos da los datos de un censo levantado en 1870. La población total del estado era de 194,524 habitantes (de acuerdo a la suma, pero él expone que eran 193,987). También los primeros lugares, en cuanto a población los tienen: Chiapa (9,352), Chamula (13,697 habitantes), San Cristóbal (10,295), Tuxtla (6,963), Tonalá (6,706), Comitán (6,268), Pichucalco (5,268), Tenejapa (4,764), Tapachula (4,749) y San Bartolomé (4,591). El poblado más pequeño era San Felipe, ubicado en el Soconusco, con 102 habitantes (Paniagua, 1988: 54-92).

Cuadro 8. Población de Chiapas: 1870

Departamentos	N° de localidades	N° de habitantes
Del Centro o de San Cristóbal	16	46 750
Comitán	11	36 364
Chiapa	12	19 624
Chilón	12	17 894
Palenque	7	10 301
Pichucalco	18	15 027
Simojovel	13	11 725
Tonalá	6	8 510
Tuxtla	6	15 035
Soconusco	13	13 294
Total	98	194 524

Fuente: Paniagua, 1988: 54-92.

Comparando estos datos con los de 1838, habría menos poblados grandes, pero resulta interesante el aumento de la población en algunas de las zonas que empezaban a estar ligadas al comercio exterior o a la actividad ganadera. En cuanto a la población por departamentos los más poblados eran el Centro (46,750) y Comitán (36,364) y el menos poblado era Tonalá (8,510).

Once años después la población era de 244,291 habitantes (la suma es de 244,285 habitantes) (*Memoria*, 1881: doc. 34). Chamula era el más

poblado con 17,491 habitantes; le seguían Comitán (14,950), San Cristóbal (11,881), Tuxtla (9,703), Chiapa (7,223), San Bartolomé (7,037), Tonalá (6,590), Pichucalco (6,535) y Tapachula (5,285). Cabe destacar que varios pueblos indígenas de los Altos de Chiapas eran de los más poblados, pues cumplían con la función de reserva de mano de obra; ellos eran Chamula, Tenejapa, San Andrés, Oxchuc y Chenalhó. Los departamentos que continuaban siendo los más poblados eran el Centro (65,100) y Comitán (35,000), como se especifica en el cuadro siguiente, mientras que el de menor población era Tonalá (8,395).

Cuadro 9. Población de Chiapas: 1881

Departamentos	N° de localidades	N° de habitantes
Del Centro	20	65 100
Comitán	9	35 000
Chiapa	9	15 859
Chilón	12	17 524
La Libertad	5	12 966
Palenque	9	12 751
Pichucalco	18	18 455
Simojovel	12	14 360
Tonalá	3	8 395
Tuxtla	10	26 047
Soconusco	15	17 828
Total	122	244 285

Memoria, 1881: doc. 34.

Para 1885, según la fuente consultada, la población estatal había disminuido y era de 236,347 habitantes (*Memoria*, 1885: doc. 10).²²

²² El problema de tomar como fuente las memorias de gobierno es que no podemos corroborar sus datos, los cuales supuestamente provenían de padrones levantados en todo el estado, de ahí que esa

Cuadro 10. Población de Chiapas: 1885

Departamentos	N° de localidades	N° de habitantes
Del Centro	19	55 936
Comitán	15	34 471
Chiapa	14	18 592
Chilón	14	21 304
La Libertad	7	12 530
Palenque	9	12 399
Pichucalco	19	12 357
Progreso	12	8 343
Simojovel	13	13 572
Tonalá	3	8 591
Tuxtla Gutiérrez	6	18 376
Soconusco	17	19 876
Total	148	236 347

Memoria, 1885: doc. 10.

Rabasa (1895: 13-61) presenta el censo de 1892, en el cual la población del estado era de 276,789 habitantes. Nuevamente correspondió a Chamula la población mayor (12,356), le seguía San Cristóbal (10,570), luego Tuxtla Gutiérrez (6,581), Comitán (6,430), Tapachula (5,276), Chiapa (5,144) y San Bartolomé (3,737). Por departamentos, Las Casas (antes el Centro) y Comitán eran los que reportaban mayor número de habitantes (50,915 y 45,373) mientras que el menor era el recién creado departamento de Mezcalapa (9,047).

información la estamos tomando como indicador del volumen y crecimiento de la población, pero no como el dato real. De todas las memorias consultadas la que mayores problemas ha presentado para su análisis es la 1889, pues las cifras de población presentadas resultan muy lejanas a las consignadas en las otras fuentes, por lo cual no las hemos incluido. Estas son: 1837 (119,000), 1879 (191,999), 1887 (258,000) y 1889 (299,941) (*Memoria*, 1889: Fomento, documento 79).

Cuadro II. Población de Chiapas: 1892

Departamentos	N° de localidades	N° de habitantes
Las Casas	16	50 915
Comitán	15	45 373
Chiapa	9	20 101
Chilón	13	27 790
La Libertad	6	14 029
Mezcalapa	12	9 047
Palenque	9	13 825
Pichucalco	12	21 391
Simojovel	12	20 020
Tonalá	4	10 032
Tuxtla Gutiérrez	6	23 338
Soconusco	14	20 928
Total	128	276 789

Fuente: Rabasa, 1995: II-61.

Tres años después, en el primer censo general de población se presenta lo siguiente: la población total era de 318,730 habitantes, los departamentos con mayor población continuaban siendo Las Casas y Comitán, pero la diferencia ahora era mínima pues el primero tenía 55,524 habitantes y el segundo 55,245. El Soconusco (30,333) y Chilón (31,594) aventajaban a Tuxtla (28,218), fenómeno seguramente relacionado con su pujante producción de exportación.

Cuadro 12. Población de Chiapas: 1895

Departamentos	N° de habitantes
Las Casas	55 524
Comitán	55 245
Chiapa	21 962
Chilón	31 594
La Libertad	15 696
Mezcalapa	10 288
Palenque	14 839
Pichucalco	22 709
Simojovel	21 448
Soconusco	30 333
Tonalá	10 874
Tuxtla Gutiérrez	28 218
Totales	318 730

Fuente: Censo 1895: 17.

En el segundo censo, levantado en 1900, el total de la población estatal fue de 360,799. Los departamentos más poblados eran Comitán (43,876) y Chilón (35,434), pues a Las Casas (31,582) le habían segregado una parte de su territorio para formar el partido de Chamula (26,670). El Soconusco (28,435), al igual que Chilón, eran mayores que Tuxtla (22,536). La población mayor, en casi todos los casos, la cabecera departamental era superior a las de la municipalidades. Comitán era la mayor, con 18,190 habitantes, le seguían San Cristóbal (15,357) y Tapachula (15,304). Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado, ocupaba el cuarto lugar con 13,555 habitantes.

Cuadro 13. Población de Chiapas: 1900

Departamentos y Partidos	N° de localidades	N° de habitantes
Las Casas	8	31 582
Cintalapa	2	8 937
Comitán	7	43 876
Chamula	8	26 670
Chiapa	7	19 014
Chilón	13	35 434
La Frailesca	2	7 607
La Libertad	6	18 245
Mezcalapa	12	12 635
Motozintla	8	16 823
Palenque	9	16 808
Pichucalco	12	26 171
Simojovel	11	25 562
Soconusco	14	36 641
Tonalá	3	12 258
Tuxtla Gutiérrez	4	22 536
Total	126	360 799

Fuente: Censo 1900: 30, 90, 150, 210, 270.

Finalmente, el Censo de 1910 contabilizó 438,843 habitantes, con una distribución muy parecida a la de diez años antes, aunque el Soconusco pasó a ocupar el segundo lugar a nivel de departamento, con 54,691 habitantes, y la ciudad de Tapachula, con 21,672, ocupó el primer lugar. En cuanto a departamentos Las Casas, una vez que le reincorporaron a Chamula, ocupó el primer lugar con 61,069 habitantes. Las ciudades principales eran: Comitán (20,044), San Cristóbal (16,848), Tuxtla Gutiérrez (12,135), Chiapa (12,007), Pichucalco (11,418), y Tonalá (10,274). A través de estas cifras hemos podido ir detectando la movilidad de la población hacia los lugares que se iban desarrollando económicamente.

Cuadro 14. Población de Chiapas: 1910

Departamentos	N° de localidades	N° de habitantes
Las Casas	17	61 069
Comitán	7	50 831
Chiapa	9	31 433
Chilón	13	41 007
La Libertad	6	21 736
Mariscal	8	18 583
Mezcalapa	12	16 096
Palenque	9	22 122
Pichucalco	12	29 148
Simojovel	11	32 615
Tonalá	5	19 245
Tuxtla Gutiérrez	8	40 267
Soconusco	15	54 691
Total	132	438 843

Fuente: Censo 1910: 3-8.

En cuanto al crecimiento de la población tomamos los cálculos elaborados por Viviane Brachet (1976: 54), para Chiapas:

De 1829 – 1895: 1.5 % anual

De 1829 – 1877: 1.3 % anual

De 1877 – 1895: 2.1 % anual

Si comparamos estas tasas medias anuales de crecimiento de la población de Chiapas, con las del resto de los estados de la república, calculadas por Viviane Brachet (1976: 54, 55-105), encontramos que Chiapas tenía las tasas más altas en el primer periodo elegido por la autora para la nación (1824-1877). Sólo era superado por Aguascalientes (1.35%), Tlaxcala (1.4%), Veracruz (1.55%) y Nuevo León (1.72%); estados que para ese tiempo eran de los más desarrollados en el aspecto económico. Durante el periodo 1877-1895, Chiapas queda dentro del grupo intermedio, con un crecimiento semejante al de Chihuahua (2%), Tabasco (2%), Durango (2.4%) y Sinaloa (2.4%); estados poco

poblados y que, al igual que en Chiapas, el gobierno federal estaba impulsando la colonización y donde las compañías deslindadoras estaban jugando un papel importante en la ocupación de terrenos baldíos. Por lo anterior podemos deducir que, durante el primer periodo (1829-1877), el crecimiento de su población se debió fundamentalmente al crecimiento natural, y durante el segundo periodo (1877-1895) se dio por el crecimiento natural y la migración. El deslinde de zonas hasta entonces despobladas, aunado a las facilidades otorgadas a los colonos para que se establecieran fomentaron la migración de nacionales y extranjeros.

Localidades

La población se encontraba concentrada en localidades, las cuales por los datos recabados, se mantuvieron bastante estables durante el siglo XIX. Dorothy Tanck (2005) contabilizó 104 pueblos para 1800, mientras que para 1838 Emeterio Pineda (1999: 85-86) menciona 107. En las últimas décadas del siglo aumenta a 122; en 1900 eran 126 y 132 en 1910. En 1885 la suma fue de 148, pero se incluyeron 14 riberas y 13 rancherías.

Cuadro 15. Número de localidades: 1800-1910

Año	localidades	Fuente
1800	104	Tanck, 2005
1827	90	<i>Memoria</i> , 1828
1828	91	<i>Memoria</i> , 1829
1829	91	<i>Memoria</i> , 1830
1830	91	<i>Memoria</i> , 1831
1838	107	Pineda, 1999
1838	109	<i>Memoria</i> , 1889
1870	98	Paniagua, 1988
1881	122	<i>Memoria</i> , 1881
1885	148	<i>Memoria</i> , 1885
1892	128	Rabasa, 1895
1900	126	Censo 1900
1910	132	Censo 1910

Reflexión final

La división política del estado ha respondido desde la Colonia a intereses de tipo socioeconómico. La división política aun cuando no respetó a las naciones indígenas prehispánicas generó un espacio político administrativo útil para el funcionamiento de las comunidades indígenas y ladinas coloniales y decimonónicas, dándoles identidad que hasta la fecha está presente en casi todo el estado. Además podemos afirmar que la división política del estado de Chiapas ha estado ligada directamente al desarrollo socioeconómico regional. Ejemplo de ello fue la creación en 1898 del partido de Chamula, para, supuestamente, atender mejor a los indígenas, pero que tenía que ver con la lucha por el dominio de la fuerza de trabajo, concentrada en los Altos, históricamente presente entre sancristobalenses, tuxtlecos y chiapanecos. También se erigieron los partidos de Cintalapa, la Frailesca y Motozintla, consideramos que la creación de estos partidos respondió a que los dos primeros eran zonas altamente productivas y por tanto el gobierno de Chiapas quería tener más ingerencia en ellos. El de Motozintla respondería a la necesidad sentida por las autoridades, de que requería de una mayor supervisión, por ser una zona que hasta hacía poco había pertenecido a Guatemala.

Bibliografía

- Alamán, Lucas *et al.*, 1853-1856, *Diccionario universal de historia y geografía*, tipografía de Rafael, 10 vols, México.
- Brachet, Viviane, 1976, *La población de los estados mexicanos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 143 pp. colección científica 35, México.
- Censo General de la República Mexicana. Estado de Chiapas. Verificado el 29 de octubre de 1895*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899, México.
- Censo y división territorial del estado de Chiapas, verificados en 1900*, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905, México.
- Censo y división territorial del estado de Chiapas, verificado el domingo 27 de octubre de 1910*. Imprenta del Estado dirigida por Félix Santaella, 1912, Tuxtla Gutiérrez, 119 pp.

- Congreso Constituyente de Chiapas, 1826, *Constitución Política del Estado de Chiapas, sancionada por su Congreso Constituyente, en 19 de noviembre de 1825*, Impresa por José M. Corrales, Villahermosa Tabasco, 39 pp.
- Congreso Constituyente de Chiapas, 1880, *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Decretada el día 4 de enero de 1858 por el Honorable Congreso Constituyente del mismo. Mandada a reimprimir de orden del Superior Gobierno*. Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, 64 pp.
- Datos estadísticos del estado de Chiapas. Recopilados en el año de 1896, 1898*, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez.
- Datos estadísticos del estado de Chiapas*, 1897, s.p.i.
- De Vos, Jan, 1980, *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona*, México, FONAPAS / Chiapas, colección ceiba, México, 524 pp.
- , 1985a, *Catálogos de los documentos históricos que se conservan en el fondo llamado "Provincia de Chiapas" del Archivo General de Centro América, Guatemala*. Introducción, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, SCLC.
- , 1985b, *La batalla del Sumidero. Antología de documentos relativos a la rebelión de los chiapanecas, 1524-1534*. México, Editorial Katún, Historia regional 5, México, 198 pp.
- , 1993, "Las fronteras de la frontera sur", en *Cultura Sur*, año 4, vol. 4, núm. 23, enero-febrero, pp. 5-9.
- , 1998, *El sentimiento chiapaneco. Ensayo sobre la independencia de Chiapas y su agregación a México*, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, colección Nuestros Pueblos, Tuxtla Gutiérrez, 39 pp.
- Directorio estadístico de la República Mexicana, 1890-1892*, Editorial F. Navarro. S.T.B. y C., México.
- Figueroa Doménech, J., 1899, *Guía general descriptiva de la República Mexicana*, Editor Ramón de S.N. Araluze, México/Barcelona, 775 pp. ils.
- García Cubas, Antonio, 1857, *Noticias geográficas y estadísticas de la República Mexicana*, Imprenta de J. N. Lara, México.
- , 1870, *Apuntes relativos a la población mexicana*, Imprenta de Gobierno, México.
- , 1876, *The Republic of Mexico in 1876. A political and ethnographical division of the population, character, habits, costumes and vocations of its inhabitants*, "La Enseñanza", Printing Office, México, 130 pp.
- , 1887, *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, Debray Sucesores, México.

- , 1888-1891, *Diccionario histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 vols. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.
- , 1893, *Mexico, its trade, industries and resources, by ...* Printed in the Typographical Office of the Department of Fomento, Colonization and Industry, XVII, Mexico, 436 pp.
- Gerhard, Peter, 1991, *La frontera sureste de la Nueva España*, UNAM, México, 166 pp.
- Lee Whiting, Thomas A., 1994, “La antigua historia de las etnias de Chiapas”, en *Chiapas, una radiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 56-59.
- Lenkersdorf, Gudrun, 1998 “La resistencia a la conquista española en los Altos de Chiapas” en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/Universidad de Guadalajara, México, pp. 71-85.
- , 2001, *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas de Chiapas, siglo XVI*, Universidad Autónoma de México, México, 319 pp.
- León, Francisco, 1896, *Discurso del coronel Francisco León, gobernador de Chiapas, ante la XIX Legislatura del Estado, al abrir ésta sus sesiones el 16 de septiembre*, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez, 16 pp.
- León, Francisco, 1898, *Informe del gobernador de Chiapas, C. coronel Francisco León, ante la XX Legislatura del Estado, al abrir ésta su primer periodo de sesiones ordinarias en el segundo año de su ejercicio, el 16 de septiembre de 1898*, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez, 25 pp.
- Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de Chiapas*, 1828, Imprenta de la Sociedad, Chiapas.
- Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...1829*, Imprenta de la Sociedad, Chiapas, 12 pp.
- Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Que en cumplimiento de la obligación 4ª del artículo 57 de la Constitución del Estado, presentó y leyó el oficial mayor encargado de la Secretaría del Supremo Gobierno en las segundas sesiones del Tercer H. Congreso Constitucional el día 20 de febrero de 1830.* 1830, Imprenta de la Sociedad dirigida por Secundino Orantes, San Cristóbal, 15pp +11 doc.
- Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Que en cumplimiento de la obligación 4ª del artículo 57 de la Constitución del Estado, y de orden del Excelentísimo Sr. gobernador i Comandante General D. José Ignacio Gutiérrez, presentó y leyó el oficial mayor encargado de la Secretaría del Supremo Gobierno en las primeras sesiones del Cuarto H. Congreso Constitucional el día 10 de febrero de 1831.* 1831, Imprenta de la Sociedad dirigida por Secundino Orantes, San Cristóbal, 35 pp. + 15 doc.

- Memoria presentada por el C. Martín Quezada, Secretario del Gobierno de Chiapas, al Honorable Congreso del Estado*, 1851, Imprenta del Gobierno a cargo del C. Juan María Ortiz. 21 pp. + 11 doc.
- Memoria presentada al Honorable Congreso Constituyente, Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por el ciudadano secretario del gobierno del mismo...*, 1857, Imprenta del Gobierno a cargo de Manuel M. Trujillo, 1858, 15 pp. + 15 doc.
- Memoria presentada al Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por el ciudadano secretario general del Supremo Gobierno del mismo*, 1858, Imprenta del Gobierno, 1859, 5 +12 pp.
- Memoria presentada al Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por el ciudadano secretario general del Supremo Gobierno del mismo*, 1861, Imprenta del Gobierno, 1862, 24 pp.
- Memoria presentada por el C. secretario general del gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Congreso del mismo, en la sesión del día 14 de enero de 1878*, Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, San Cristóbal de Las Casas, 77 pp. 89 docs.
- Memoria presentada por el gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la XII Legislatura del mismo sobre los diversos ramos de la Administración Pública*. 1881, Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, San Cristóbal de Las Casas, 60 pp. más documentos.
- Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana. General Carlos Pacheco. Enero 1883-junio 1885, (1887)*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.
- Memoria sobre diversos ramos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presentada al XIII Congreso por el gobernador constitucional José María Ramírez*. 1885, Imprenta del Gobierno en Palacio, Chiapas.
- Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa, como gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la H. Legislatura, en cumplimiento de un precepto constitucional*. 1889, Imprenta del Gobierno del Estado, en Palacio, Chiapas.
- Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa, como gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la H. Legislatura, en cumplimiento de un precepto constitucional Correspondiente al segundo bienio de su administración*, 1891, Imprenta del Gobierno del Estado, en Palacio, Chiapas.
- Memoria presentada por el Ejecutivo de Estado de Chiapas a la H. Legislatura Local y que comprende del 1º de diciembre de 1895 al 15 de septiembre de 1897, (1898)*, Imprenta del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez.

- Mendoza García, Edgar, 2005, "Distrito político y desamortización: resistencia y reparto de la propiedad comunal en los pueblos de Cuicatlán y Coixtlahuaca, 1856-1900", en Romana Falcón (coordinadora), *Cultura de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos México, 1804-1910*, El Colegio de México/ Universidad Autónoma de Querétaro, México, 209-235 pp.
- Mier y Terán, Manuel, 1952, "Descripción geográfica de la Provincia de Chiapas", en *Ateneo de Chiapas*, núm. 3, Tuxtla Gutiérrez, pp. 139-164.
- Mucino Escamilla, Marxin Rebeca, 2008, *Organización política territorial de los pueblos de Calimaya. La consolidación de grupos de poder local, 1820-1855*, Tesis, licenciatura, Facultad de Humanidades, UAEM, Toluca, 162 pp.
- Navarrete, Carlos (notas y edición), 1981, *Noticia topográfica de la Intendencia de Chiapas*. Sociedad Mexicana de Antropología/Instituto de Investigaciones/UNAM, México, 15+ vi pp.
- Oficinas de Informaciones de Chiapas, 1895, *Chiapas su estado actual. Su riqueza. Sus ventajas para los negocios*. Oficinas de Informaciones de Chiapas en la Ciudad de México, México.
- Pérez Hernández, José María, 1862, *Estadísticas de la República Mexicana*, Tipografía del Gobierno, Guadalajara.
- Paniagua, Flavio Antonio, 1988, *Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas*, Patronato Fray Bartolomé de las Casas/H. Ayuntamiento Constitucional, San Cristóbal de Las Casas, (Edición facsimilar), 109 pp.
- Peña, Moisés T. de la, 1951, *Chiapas económico*, 4 tomos, Departamento de Prensa y Turismo, Tuxtla Gutiérrez.
- Pineda, Emeterio, 1999, *Descripción geográfica del departamento de Chiapa y Soconusco*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, México, 122 pp.
- Rabasa, Ramón, 1895, *El Estado de Chiapas. Geografía y Estadística*, Tipografía del Cuerpo Especial del Estado Mayor, México, 198 pp.
- Tanck Estrada, Dorothy, 2000, *Pueblos de indios y educación en México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 665 pp.
- , 2005, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, mapas de Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fondo Cultural Banamex, México, (disco compacto), 269 pp.

- Trens, Manuel B., 1957 a, *Bosquejos históricos de San Cristóbal de Las Casas*. Imprenta de la H. Cámara de Diputados, México, 274 pp. Il.
- , 1957 b, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿...1867)*, 2ª ed. México, 734 pp.
- , 1999, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿...1867)*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 3 vols. Tuxtla Gutiérrez, 650 pp.
- Velasco, Alfonso Luis, 1898, “Geografía y estadística del estado de Chiapas”, en *Geografía y estadística de la República Mexicana*, tomo XX, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 164 pp.
- Viqueira, Juan Pedro, 2000, *Cronotología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la Alcaldía Mayor de Chiapas (1520-1720)*, Tesis de doctorado.

Archivos

- AHCH/UNICACH. Archivo Histórico de Chiapas. Actualmente bajo el resguardo de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- ACH.BOB/INAH. Archivo Chiapas. Biblioteca Orozco y Berra de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional Antropología e Historia.

Hemerografía

- BAGCH. *Boletín del Archivo General de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez.
- Órgano del Gobierno. Suplemento al número 6*, febrero 11, 1854, San Cristóbal.